



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Concejalía de Cultura



VIII Premio de Poesía “Federico Muelas”

Bases

- 1.- Podrán concurrir al VIII Premio de Poesía “Federico Muelas” todos los participantes que remitan su poemario en lengua castellana. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido publicados ni divulgados anteriormente en cualquier medio.
- 2.- Los trabajos tendrán como mínimo una extensión de trescientos versos y el tema será libre. Se admitirá un sólo original por autor. No se aceptarán libros premiados en otros certámenes.
- 3.- Los originales, bajo lema o seudónimo, se remitirán sólo por correo electrónico. Se enviarán dos archivos en un mismo correo a la dirección premiopoesiafedericomuelas@cuenca.es con la mención en el asunto de VIII Premio de Poesía “Federico Muelas”. Uno de los archivos se corresponderá con la obra y se deberá nominar con el lema o seudónimo elegido; y el otro con la plica que se llamará “plica de [indicar el lema o seudónimo elegido]” en la que deberán figurar exclusivamente los siguientes datos: nombre y apellidos, nacionalidad, dirección, teléfono, cuenta de correo electrónico, una pequeña biografía del autor con relación de los premios recibidos y una declaración jurada asegurando que el poemario no está premiado en ningún otro certamen y el carácter inédito del mismo. Si resultase premiado en otro concurso antes de la resolución de éste, deberán comunicarlo a la concejalía de Cultura para que la obra sea retirada de este premio.
- 4.- El plazo de admisión de originales se abre con la aprobación de bases y finaliza el 1 de agosto de 2015.
- 5.- El premio está dotado con 1.500 euros (a los que se aplicará la correspondiente retención fiscal). El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no hay ningún trabajo con la suficiente calidad literaria. El premiado no devengará derechos de autor.
- 6.- El trabajo ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, que se reserva los derechos de la 1ª edición de la obra galardonada, dentro del año siguiente al fallo.
- 7.- El hecho de concurrir al VIII Premio de Poesía “Federico Muelas” lleva implícito la total aceptación de estas bases.

En Cuenca a 13 de mayo de 2015